

## ACTA N° 4 – DEL ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN Y MERITOS, Y DEL FALLO FINAL

En la ciudad de Montevideo, el 13 de diciembre de 2023, se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución Interna N° 180/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, integrado por la Profa. Gabriela Pintos, la Sra. Mónica Debali y el Sr. Adrián Acosta, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 7642/2023 para cubrir 2 vacantes de Auxiliar de Servicio en la modalidad de Contrato de función pública.

Participan también por la Coordinación de Concursos del TC, Valentina Cánepa y Ana Lucía Sáenz.

El Tribunal Evaluador detectó que se habían padecido errores en la corrección, procediéndose a la verificación manual de los resultados. De este análisis resultaron los puntajes y orden que se detallan a continuación entre las personas que siguieron en el proceso de selección en la etapa anterior:

<b>Cédula de identidad (sin dígito verificador)</b>	<b>Puntaje</b>
3782545	38,5
3314296	38
4722199	37
4884165	37
4986579	37
4716565	35,5
4958920	35,5
4489636	34
3137415	33,5
4743188	31
5421943	31

Luego de haber corroborado la documentación solicitada, así como haber procedido al análisis de méritos, surge el orden de prelación que se detalla a continuación:

<b>Cédula de identidad</b>	<b>Apellido, Nombre</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje de Méritos</b>	<b>Método de desempate</b>
3782545-1	Pérez Silveira, María Noel	38,5	0	
4884165-4	Pérez Ramírez, Stefanie Valentina	37	8,5	Méritos
4986579-8	González Martirena, Nicolás Gabriel	37	0	Sorteo (*)

4722199-0	Casaña Musto, Juan Manuel	37	0	Sorteo (*)
4958920-5	Pérez Bonifacino, Matías Enzo	35,5	5,1	Méritos
4716565-1	Eirea Young, Juan Martín	35,5	2,16	Méritos
4489636-0	Garro Navarro, Viviana Soledad	34	0	
4743188-4	Perera Ferraro, Lucas Amadeo	31	5	Méritos
5421943-3	González Pereira, Franco Tobías	31	0	Méritos

(\*)El sorteo se realizó ante el Esc. Andrés Garelli en la web de AppSorteos.

Se deja constancia que los titulares de las Cédula de Identidad 3314296-8 y 3137415-5 no presentaron la documentación solicitada.

El Tribunal Evaluador sugiere la elevación de estos antecedentes al Tribunal de Cuentas para su consideración, a los efectos de homologar el fallo final de este concurso.

Se solicita se comunique mediante la página web.